

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

I

16 Viernes 17 de Octubre de 1986

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"INMOBILIARIA ESGUZ S. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA ESGUZ S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de agosto de 1986, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 86-2-1-1 — 08501 el 29 de Septiembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 8.368 el 10 de octubre de 1986.—

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el arquitecto Vicente Estrada Velásquez, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada compañía.—

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 2'000.000.00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado por Compensación de Créditos en un 100%.—

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— La accionista que suscribe el aumento de capital es la señora Clara Aurora Guzmán Minervini de Estrada.—

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, representado por dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una.—

Guayaquil, octubre 13 de 1986

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Octubre: 17/86.—